

El Repositorio de la Red ALAS como infraestructura feminista del conocimiento jurídico en América Latina

Autoras

María Camila Hernández Ceballos*

Laura Fernández-Castelblanco**

Introducción

En las últimas décadas, la academia jurídica en América Latina ha experimentado una expansión significativa en términos de producción de conocimiento sobre género, sexualidad y derecho. Sin embargo, este crecimiento no ha estado exento de profundas desigualdades en las condiciones de producción, circulación y reconocimiento del conocimiento. Diversos estudios han evidenciado que las mujeres enfrentan barreras estructurales que limitan su visibilidad académica, incluyendo brechas en la citación, menor acceso a redes internacionales, precarización laboral y una persistente subrepresentación en espacios de decisión editorial (Larivière et al., 2013; Elsevier, 2020). Estas dinámicas no solo afectan las trayectorias individuales de las investigadoras, sino que también inciden en la configuración misma del campo jurídico, determinando qué temas, enfoques y voces adquieren legitimidad.

En este contexto, la pregunta por la visibilidad del conocimiento producido por mujeres en el derecho adquiere una dimensión ética, política y epistemológica. Como han señalado los estudios sobre justicia epistémica, las desigualdades en la producción y validación del conocimiento no son meramente accidentales, sino que responden a estructuras históricas de poder que jerarquizan saberes, lenguas y territorios (Fricker, 2007; Quijano, 2000). En particular, la academia latinoamericana

*<https://orcid.org/0000-0003-1150-3423>

**<https://orcid.org/0009-0003-1271-5206>

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

se encuentra atravesada por dinámicas de colonialidad del conocimiento que privilegian circuitos de publicación en inglés, métricas de evaluación centradas en el Norte global y formas de producción académica que no siempre reconocen las condiciones materiales y sociales en las que investigan las mujeres (Beigel, 2014). Estas condiciones configuran lo que puede entenderse como una doble marginalidad: por género y por localización geopolítica.

Uno de los espacios donde estas desigualdades se hacen más evidentes es en las prácticas de citación académica. Citar no es un acto neutral, sino una práctica que distribuye reconocimiento, autoridad y pertenencia dentro de una comunidad científica. La evidencia empírica muestra que las mujeres son sistemáticamente menos citadas que sus pares hombres, incluso cuando su producción es comparable en términos de calidad y cantidad (Larivière et al., 2013). Esta brecha citacional contribuye a la invisibilización de los aportes de las mujeres y limita su impacto en los debates académicos, reproduciendo así formas de violencia epistémica que restringen la pluralidad del conocimiento jurídico.

Frente a este panorama, han surgido diversas iniciativas orientadas a transformar las condiciones de producción y circulación del conocimiento en la región. Entre ellas, los repositorios académicos se han consolidado como herramientas clave para democratizar el acceso a la información, visibilizar producciones subrepresentadas y fortalecer circuitos regionales de conocimiento. En América Latina, experiencias como SciELO, Redalyc y CLACSO han demostrado el potencial de construir infraestructuras propias que desafían la dependencia de los sistemas de indexación global y promueven una ciencia más abierta y contextualizada (Beigel, 2014).

En este marco se inscribe el Repositorio de la Red ALAS, una iniciativa que reúne la producción académica de investigadoras e investigadores de América Latina en los campos del género, la sexualidad y el derecho. Más que una herramienta técnica de almacenamiento y consulta, el repositorio puede ser entendido como *una infraestructura feminista del conocimiento*, en tanto articula estrategias de visibilización, sistematización y circulación de saberes producidos desde perspectivas críticas y situadas. Su construcción, basada en procesos colaborativos de recolección, verificación y clasificación de información, refleja un esfuerzo sostenido por reconocer y organizar la diversidad de aportes que integran el campo del derecho y género en la región.

El objetivo de esta reseña es analizar críticamente el Repositorio de la Red ALAS, no solo en términos de su funcionamiento y características técnicas, sino también en relación con su potencial para incidir en las desigualdades estructurales de la academia jurídica. Para ello, se propone una lectura que articula los aportes de la justicia epistémica, la justicia citacional, las críticas a las métricas tradicionales de evaluación y los estudios sobre colonialidad del conocimiento. Desde este enfoque, se sostiene que el repositorio constituye una herramienta estratégica para la construcción de una academia más equitativa, en tanto visibiliza la producción intelectual de las mujeres y las brechas de género y sexualidad, fortalece las redes de conocimiento y disputa los criterios de legitimidad en el campo jurídico.

Para hacer operativo este análisis, la reseña focaliza la producción sobre Derechos sexuales y reproductivos (DSyR) como un paradigma analítico. Esta decisión metodológica responde a su representatividad dentro del acervo y a su relevancia en el campo jurídico, en el que confluyen debates sobre autonomía, salud, igualdad, violencia, justicia reproductiva y sentidos del derecho. La focalización en DSyR permite observar de manera concreta cómo el repositorio fun-

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

cional como infraestructura feminista del conocimiento: clasifica, visibiliza, conecta y legitima saberes especializados; reconstruye genealogías regionales; identifica momentos de expansión e inflexión asociados a coyunturas políticas, reformas legales y movilizaciones sociales; rastrea redes de colaboración académica; y reconoce distintas tipologías de producción que suelen quedar por fuera de los criterios más ortodoxos de legitimidad académica.

No obstante, también es necesario reconocer las tensiones y desafíos que enfrenta este tipo de iniciativas. La sostenibilidad de los repositorios, su actualización permanente, su reconocimiento dentro de los sistemas de evaluación académica y su capacidad de incidencia en prácticas cotidianas como la citación, son aspectos abiertos que requieren análisis. En este sentido, la presente reseña busca no solo destacar los aportes del Repositorio de la Red ALAS, sino también problematizar sus alcances y limitaciones en el contexto más amplio de las transformaciones necesarias para garantizar la justicia epistémica en la academia latinoamericana.

Marco conceptual

Infraestructura feminista del conocimiento: una categoría en construcción

El uso de la noción de *infraestructura feminista del conocimiento* para referirse a iniciativas como el Repositorio de la Red ALAS requiere una problematización cuidadosa. Aunque no se trata de una categoría plenamente consolidada en la literatura, sí puede ser construida analíticamente a partir del diálogo entre estudios sobre infraestructuras, feminismos y producción de conocimiento.

En los estudios sociales de la ciencia y la tecnología, las infraestructuras han sido entendidas como los sistemas —materiales, técnicos y organizativos— que hacen posible la producción, circulación y estabilización del conocimiento. Como señalan Susan Leigh Star y Karen Ruhleder (1996), las infraestructuras no son neutrales y están profundamente imbricadas en relaciones de poder. En este sentido, las bases de datos, repositorios, sistemas de indexación y plataformas digitales no solo organizan información, sino que también estructuran qué conocimiento es accesible, legible y legítimo.

Desde una perspectiva feminista, esta mirada ha sido ampliada para evidenciar cómo las infraestructuras del conocimiento reproducen desigualdades de género, raza y geopolítica. Sandra Harding (1991) ya anunciaba que la ciencia moderna ha sido históricamente construida desde posiciones situadas que privilegian ciertos sujetos y excluyen a otros. Más recientemente, autoras como María Puig de la Bellacasa (2017) han propuesto pensar el conocimiento desde una ética del cuidado, señalando que las prácticas que sostienen la producción científica, muchas veces invisibilizadas, son fundamentales para su existencia. Esto permite entender las infraestructuras no solo como sistemas técnicos, sino también como ensamblajes de relaciones, afectos y trabajos de cuidado.

Como advierten los estudios críticos sobre tecnología y poder, los sistemas de información pueden reproducir desigualdades, incluso cuando se presentan como inclusivos o neutrales. Nombrar una infraestructura como feminista implica preguntarse por sus principios, sus prácticas y sus efectos concretos. ¿En qué medida promueve la inclusión de voces históricamente marginadas?, ¿Cómo distribuye el reconocimiento?, ¿Qué tipo de relaciones de poder reproduce o desafía? Estas preguntas son clave para evitar una apropiación superficial del término y para sostener su potencial crítico.

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

En este marco, hablar de *una infraestructura feminista del conocimiento* implica, en primer lugar, reconocer que existen formas alternativas de organizar la producción y circulación del saber. Estas infraestructuras no solo almacenan información, sino que buscan transformar las condiciones de posibilidad del conocimiento, cuestionando las jerarquías epistémicas dominantes. Como plantean Safiya Umoja Noble (2018) y Ruha Benjamin (2019), los sistemas de información pueden reproducir desigualdades, pero también pueden ser diseñados para resistirlas.

Asimismo, es necesario reconocer que las infraestructuras feministas operan en contextos institucionales y geopolíticos que condicionan su alcance. En América Latina, la producción académica se encuentra atravesada por dinámicas de dependencia estructural respecto a los centros globales de validación del conocimiento. Como señala Fernanda Beigel (2014), los sistemas de publicación e indexación configuran circuitos segmentados en los que las producciones del Sur global ocupan posiciones periféricas. En este escenario, las iniciativas regionales enfrentan el desafío de construir autonomía epistémica sin quedar completamente desvinculadas de los circuitos internacionales de reconocimiento.

Además, es importante reconocer que *las infraestructuras feministas* también operan dentro de sistemas más amplios que pueden limitar su alcance. Como señala Beigel (2014), las iniciativas latinoamericanas de producción y circulación del conocimiento enfrentan tensiones constantes con los sistemas globales de evaluación y validación científica. En este sentido, una *infraestructura feminista* puede coexistir con lógicas que no necesariamente son feministas, lo que genera contradicciones entre sus objetivos transformadores y las condiciones estructurales en las que opera.

En síntesis, la noción de *infraestructura feminista del conocimiento* permite complementar la mirada desde los contenidos, hacia las condiciones de producción y circulación del saber. Al hacerlo, abre un campo de reflexión sobre cómo diseñar, sostener y transformar las plataformas que organizan el conocimiento, reconociendo que en ellas se juegan disputas fundamentales por la justicia epistémica en la academia contemporánea.

Justicia epistémica y justicia citacional: una respuesta a la violencia epistémica

Como se ha señalado anteriormente, la producción de conocimiento en la academia no es un proceso neutral, sino que está atravesado por relaciones de poder que determinan qué saberes son reconocidos como legítimos y cuáles son marginados. En este contexto, el concepto de justicia epistémica, desarrollado por Miranda Fricker, resulta fundamental para comprender las desigualdades en la circulación del conocimiento. Fricker (2007) identifica formas de injusticia que afectan a las personas en tanto sujetos de conocimiento, especialmente cuando sus voces son desautorizadas o invisibilizadas.

Un ejemplo de esto, se relaciona con las prácticas citacionales. Citar no es únicamente una convención técnica, sino una práctica que distribuye reconocimiento y autoridad dentro de la comunidad científica. Como señalan Larivière et al. (2013), existen brechas significativas de género en las citaciones, incluso en disciplinas con alta participación femenina, lo que evidencia patrones estructurales de invisibilización.

Esta problemática ha dado lugar al concepto de justicia citacional, que plantea la necesidad de revisar críticamente a quién se cita y cómo se construyen los marcos teóricos en la investigación. De acuerdo con Dworkin et al. (2020), adoptar prácticas de citación consciente,

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

como por ejemplo incluir deliberadamente autoras y voces subrepresentadas, puede contribuir a reducir sesgos y ampliar la diversidad epistémica.

En diálogo con esta perspectiva, los feminismos latinoamericanos han problematizado lo que se ha denominado violencia epistémica, entendida como la exclusión sistemática de ciertos grupos, particularmente mujeres, pueblos indígenas y comunidades del Sur global, de los circuitos de producción y validación del conocimiento (Medina, 2013). Esta exclusión no solo limita la diversidad de perspectivas, sino que reproduce jerarquías históricas en las que el conocimiento producido, desde contextos europeos o anglosajones, se posiciona como universal.

En el campo del derecho, estas dinámicas adquieren especial relevancia. La producción jurídica ha estado tradicionalmente dominada por epistemologías androcéntricas que invisibilizan experiencias situadas y restringen la incorporación de enfoques críticos, como los feminismos jurídicos. En este sentido, iniciativas como el repositorio de la Red ALAS pueden ser leídas como estrategias orientadas a reparar estas injusticias epistémicas, al visibilizar y sistematizar la producción académica de mujeres en América Latina.

Colonialidad del conocimiento y desigualdades estructurales

Las desigualdades en la producción académica también están profundamente vinculadas a lo que Aníbal Quijano (2000) denominó colonialidad del poder. Este concepto permite entender cómo, incluso después del fin del colonialismo formal, persisten estructuras que organizan jerarquías económicas, raciales y epistémicas a nivel global.

En el campo académico, una de las expresiones más evidentes de esta colonialidad es la hegemonía del inglés como lengua dominante de la ciencia. Como señala Fernanda Beigel (2014), esta situación genera dependencia académica, en la medida en que las investigaciones producidas en el Sur global deben adaptarse a los estándares lingüísticos y epistemológicos de los centros de poder para ser reconocidos. La exigencia de publicar en inglés introduce barreras adicionales, como los costos de traducción, las desigualdades en formación lingüística y la dependencia de redes editoriales anglófonas. Esto no solo limita la participación de investigadoras latinoamericanas, sino que también condiciona los marcos teóricos y las agendas de investigación.

Otra forma de expresar esta colonialidad del conocimiento es a través de las formas en que se evalúa la producción académica. Indicadores como el índice h o el factor de impacto han sido ampliamente cuestionados por privilegiar modelos de productividad asociados a trayectorias académicas masculinizadas, lineales y desvinculadas de responsabilidades de cuidado (Larivière et al., 2013). Estas métricas también tienden a favorecer publicaciones en inglés y en revistas indexadas en bases de datos internacionales, lo que refuerza la centralidad del Norte global en la validación del conocimiento.

Frente a este escenario, América Latina ha desarrollado infraestructuras propias —como SciELO, Redalyc y CLACSO— que buscan fortalecer circuitos regionales de circulación del conocimiento (Beigel, 2014). En esta misma línea, el repositorio de la Red ALAS puede entenderse como una apuesta por democratizar el acceso al conocimiento jurídico, reconociendo la importancia de producir y difundir saberes en clave regional, feminista y situado.

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

Análisis crítico del Repositorio de la Red ALAS

¿Qué es el repositorio de la Red ALAS?

El repositorio de la Red ALAS es un archivo vivo que contiene la producción académica de las personas integrantes de la Red; quienes, desde diversas latitudes de América Latina, aportan al conocimiento sobre género, sexualidad y derecho.

El repositorio se alimenta de una base de datos (MATRIZ ALAS MADRE) construida a través de diferentes técnicas de recolección y sistematización de los productos académicos de las integrantes de la Red ALAS. El proceso para la construcción y actualización de la MATRIZ estuvo a cargo del equipo del Observatorio de la Equidad de las Mujeres (OEM), un grupo interdisciplinario de profesionales de la Universidad Icesi.

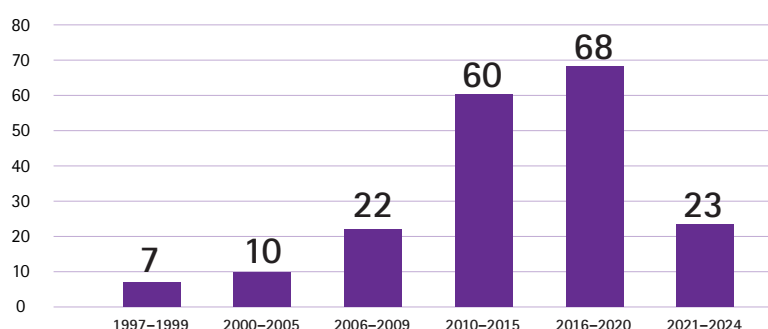
Actualmente, el repositorio alberga 2806 productos, que corresponden a la autoría de 81 integrantes de la Red ALAS, de 11 países de la región latinoamericana: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Puerto Rico y Uruguay. Dentro de estos productos, se encuentran clasificadas las siguientes tipologías: Artículos de investigación, capítulos de libros, libros, comunicación especializada, artículos de difusión, webinar, entre otros. En este grupo, los artículos académicos (923) y los capítulos de libro (559) concentran la mayor parte de la producción intelectual.

Dentro de las principales áreas temáticas, se identifican la Administración de Justicia con enfoque de género; los derechos humanos y políticas públicas diferenciales; el Derecho Internacional Público y las bases teóricas e interdisciplinarias críticas. Entre esta diversidad temática, destaca la producción académica de las integrantes de la Red ALAS en torno a los derechos sexuales y reproductivos, dos ejes cuyo aporte al conocimiento articula debates jurídicos, políticos y sociales en América Latina, en diálogo con dimensiones interseccionales.

Focalización en Derechos Sexuales y reproductivos: Un nicho de la producción académica de la Red ALAS

El siguiente gráfico presenta una ventana temporal de 27 años, construida a partir de palabras clave asociadas a derechos sexuales (DS) y derechos reproductivos (DR), con el fin de identificar picos,

Producción académica sobre derechos sexuales y reproductivos por período (1997–2024)



Fuente: Datos disponibles en la Matriz ALAS Madre (corte: septiembre de 2025).

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

coyunturas y momentos de intensificación de esta producción. La desagregación por periodos permite observar la evolución cuantitativa de estos temas y su progresiva centralidad en la contribución epistémica al campo jurídico feminista en América Latina.

En la gráfica se identifican dos tendencias generales. Por un lado, una evolución de crecimiento sostenido entre 1997 y 2020; y por otro, una caída pronunciada en el periodo 2021–2024. En la primera tendencia, el aumento no solo es progresivo, sino que se intensifica en determinados momentos: entre 1997–1999 y 2000–2005 se observa un incremento moderado, mientras que en el periodo 2006–2009 la producción se duplica respecto al intervalo anterior. Este crecimiento se vuelve aún más pronunciado entre 2006–2009 y 2010–2015, cuando la producción casi se triplica, alcanzando 60 productos. Posteriormente, entre 2010–2015 y 2016–2020, el crecimiento continúa, aunque a un ritmo más moderado, registrándose el pico más pronunciado con 68 productos. En contraste, el periodo 2021–2024 muestra una disminución significativa, donde la producción se reduce a cerca de un tercio en comparación con el periodo anterior, marcando una ruptura clara en la tendencia ascendente observada durante más de dos décadas.

Esta evolución evidencia que el repositorio de la Red ALAS no solo funciona como un dispositivo de acumulación documental, sino como una herramienta que permite reconstruir la genealogía epistémica de un campo y visibilizar a las autoras que generan conocimiento especializado en la región. Al reunir y clasificar la producción sobre DSyR, el repositorio facilita la identificación de los momentos de expansión y de las inflexiones de la producción académica, así como la lectura de las transformaciones del campo jurídico feminista en relación con coyunturas políticas, reformas legales, movilizaciones sociales y crisis institucionales. En este sentido, el repositorio ofrece insumos para analizar cómo se consolida, circula y transforma un nicho regional de conocimiento feminista.

Continuando el análisis, el pico más pronunciado de la producción académica entre 2016 y 2020 puede explicarse por la convergencia de procesos sociohistóricos y políticos en América Latina. En particular, este incremento se vincula con la intensificación de las luchas feministas y el proceso de reforma legal en la región; la consolidación de redes transnacionales de conocimiento y estrategias de litigio para la eliminación de desigualdades; el impacto de la pandemia como catalizador de brechas; y una serie de coyunturas sociales que reconfiguraron las agendas de investigación. En este contexto, los Derechos Sexuales y Reproductivos adquirieron mayor centralidad como objeto de estudio, impulsando su posicionamiento en el ámbito público y el privado, especialmente en lo relativo a la garantía y atención de SSR.

El incremento de la producción académica en este periodo puede interpretarse, en primer lugar, como un reflejo directo de la intensificación de las luchas feministas en la región, particularmente aquellas vinculadas a la autonomía reproductiva y la despenalización del aborto. Desde 2015, América Latina fue escenario de una ola de movilización feminista sin precedentes centrada en la expansión y defensa de los derechos sexuales y reproductivos. En 2018 iniciativas como la "marea verde" en Argentina instalaron el debate en la esfera pública e incidieron en reformas normativas que apostaron por "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir" (Bergallo, Jaramillo y Vaggione, 2018). La aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina en 2020, los avances previos en Uruguay (2012) y Chile (2017) (Zúñiga Añazco, 2016; Casas 2019; Sáez, 2018), así como los debates en países con regulaciones más restrictivas como El Salvador o Brasil (Peñas-Defago,

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

2018; Nogueira & Hein, 2019), generaron un entramado en el que el aborto se consolidó como un problema jurídico central. Como señalan Bergallo y Ramón Michel (2018), el litigio estratégico y la movilización legal feminista han impulsado la constitucionalización progresiva de los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, el repositorio refleja cómo la academia jurídica no sólo acompaña los procesos de transformación social, sino que contribuye a ellos al producir, sistematizar y legitimar marcos interpretativos que sostienen las luchas feministas.

En los trabajos del repositorio, la recurrencia de categorías como litigio estratégico, derecho internacional público con enfoque de género, salud reproductiva y mortalidad materna, así como el énfasis en el acceso a servicios para poblaciones en situación de vulnerabilidad, evidencian una reconfiguración del debate sobre el aborto que trasciende su tratamiento como cuestión penal y lo sitúa en el ámbito de los derechos humanos. En este marco, el aborto se afirma como un derecho SSR, cuya garantía no solo depende del reconocimiento formal, sino de su conexidad con otros derechos fundamentales, como la salud, la autonomía, la igualdad y la vida digna. Así, la literatura no solo defiende su despenalización, sino que problematiza las condiciones materiales, institucionales y sociales que limitan su ejercicio efectivo, incorporando una perspectiva de justicia social y reproductiva que visibiliza las desigualdades de género, clase, etnicidad y edad para su acceso.

En segundo lugar, el énfasis en la regulación del aborto y su abordaje comparado —que se evidencia en las palabras clave y en los estudios de caso— sugiere una consolidación de redes transnacionales de conocimiento feminista. La recurrencia de enfoques comparados no obedece únicamente a una apuesta metodológica, sino también a la necesidad de fortalecer argumentos jurídicos en contextos normativos restrictivos y poco receptivos a las agendas de derechos sexuales y reproductivos (Beltrán, Defago y Rodríguez de Assis Machado, 2019; Giannela, Sieder, Peñas Defago y Rodríguez de Assis Machado, 2017). Como plantean Cook, Erdman y Dickens (2014), el uso del derecho comparado en materia de derechos reproductivos ha sido una herramienta clave para fortalecer litigios y reformas, permitiendo la circulación de marcos normativos, precedentes judiciales y estrategias argumentativas entre países. En este sentido, el repositorio no solo documenta producción académica, sino que evidencia la existencia de un campo regional interconectado, en el que la producción sobre DSyR se nutre de diálogos entre experiencias nacionales.

Además, la recurrencia de trabajos en coautoría y colaboraciones entre investigadoras de distintos países permite observar otra dimensión del repositorio como infraestructura feminista del conocimiento: su capacidad para hacer visibles redes de colegaje, cooperación académica y producción colectiva del conocimiento. En un campo como el derecho, tradicionalmente organizado alrededor de la autoría individual y la figura del experto solitario, la coautoría se constituye como una práctica contrahegemónica. La producción sobre DSyR reunida en el repositorio muestra que el conocimiento jurídico feminista se construye a partir de alianzas regionales, conversaciones sostenidas, circulación de argumentos y trabajo colaborativo entre académicas, activistas, litigantes y defensoras de derechos humanos. Así, el repositorio opera como una infraestructura de conexión entre saberes situados donde la producción sobre DSyR aparece como un campo regional de conocimiento que circula entre países, cortes, movimientos feministas, litigantes, académicas y organizaciones sociales.

Por otro lado, esta circulación de saberes se inscribe en un campo atravesado por disputas

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

culturales y políticas. Los trabajos del repositorio muestran que los debates sobre aborto se estructuran también en torno a tensiones entre los movimientos de derechos humanos y los discursos morales, en los que actores religiosos, movimientos conservadores y campañas antigénero inciden activamente en la delimitación de lo jurídicamente posible. En ese sentido, la literatura muestra que el aborto no es únicamente un asunto jurídico o sanitario, sino también un campo de disputa cultural y política donde los discursos religiosos y conservadores constituyen una barrera clave, mientras que los feminismos latinoamericanos son centrales para la expansión de derechos (Sáez & Morán Faúndez, 2018; Morán Faúndez y Peña-Defago, 2018). En este escenario, el derecho comparado y la dogmática jurídica feminista operan no sólo como técnica argumentativa, sino como estrategia para resistir a los movimientos anti-derechos, al movilizar estándares internacionales y experiencias regionales que amplían el horizonte de interpretación del derecho. De esta forma, el repositorio evidencia que la producción académica sobre DSyR no solo responde a cambios normativos, sino que participa en la disputa por los sentidos del derecho, evidenciando la imbricación entre conocimiento jurídico, movilización social y cultura política en la región.

Un tercer elemento explicativo radica en la progresiva ampliación del marco conceptual de los derechos sexuales y reproductivos durante este periodo. Si bien el aborto aparece como eje central, el análisis temático muestra que este se articula con otros campos como la salud pública, la maternidad, la educación sexual, la adolescencia y las violencias de género (Berro Pizzarossa, 2018; Ramón Michel y Allori, 2017; Jaramillo Sierra, Alviar y Carvajal, 2020; Huaita Alegre, Chávez y Vila, 2020; Huaita, 2020a; Casas, Álvarez, Larrondo y Vargas, 2018). Esta expansión responde a una comprensión cada vez más compleja de los DSR como derechos interdependientes, estrechamente vinculados con condiciones estructurales de desigualdad. Como sostienen Cook, Erdman y Dickens (2014), los derechos reproductivos no pueden ser analizados de manera aislada, sino en relación con determinantes sociales como el acceso a servicios de salud, la educación sexual, la autonomía económica y la ausencia de violencia.

El punto de inflexión que representa el año 2020 permite introducir un cuarto factor clave: el impacto de la pandemia por COVID-19 y la consecuente crisis de los cuidados en América Latina. La intensificación de la producción académica en este año no puede entenderse al margen de los efectos de la pandemia, que reconfiguró las condiciones de acceso a la salud sexual y reproductiva y agudizó las desigualdades de género (Correa Flórez, 2020; Jaramillo Sierra, 2020; Céspedes, 2020). La literatura ha documentado que las medidas de confinamiento, la sobrecarga de los sistemas de salud y la reasignación de recursos hacia la atención de la emergencia sanitaria generaron interrupciones en servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, incluyendo el acceso a anticonceptivos, atención prenatal y servicios de aborto seguro (Huaita, 2020b; UNFPA, 2020). En paralelo, el aumento de la carga de trabajo doméstico y de cuidado —asumido de manera desproporcionada por las mujeres— visibilizó la centralidad del cuidado en la sostenibilidad de la vida y posicionó la necesidad de redistribuir estas tareas como un eje relevante del debate jurídico y político (Céspedes, 2020; Huaita, 2020c y Batthyány, 2020).

En este contexto de emergencia, buena parte de la producción académica circuló a través de artículos de opinión y piezas de difusión orientadas a ofrecer análisis jurídicos, diagnósticos situados y argumentos de incidencia frente a una crisis en curso que agudizó las desigualdades de género. Esta característica resulta especialmente relevante desde la noción de infraestruc-

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

tura feminista del conocimiento, pues permite cuestionar las jerarquías tradicionales que determinan qué formatos son reconocidos como conocimiento académico legítimo. Su inclusión en el repositorio es significativa porque los artículos de difusión suelen quedar por fuera del acervo académico formal y de las métricas de evaluación, como el índice h o los sistemas que privilegian el artículo indexado y los productos clasificados como "nuevo conocimiento". Al registrar y hacer visibles estas intervenciones, el repositorio amplía el campo de lo citable y de lo reconocible, mostrando que la producción feminista de conocimiento no ocurre únicamente en revistas académicas, sino también en respuestas públicas situadas frente a urgencias sociales, jurídicas y políticas.

En los años siguientes, la pandemia y la crisis de los cuidados produjeron un efecto inverso al observado en 2020: el número de productos disminuyó debido a las condiciones que impedían sostener la producción académica en condiciones de normalidad. En ese sentido, la reducción de la producción académica entre 2021 y 2024 en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos puede explicarse a partir de una combinación de factores estructurales y coyunturales que afectaron tanto la producción del conocimiento.

Aunque algunas publicaciones de 2021 pudieron corresponder a investigaciones iniciadas antes o durante el primer momento de la pandemia, los efectos de las cargas de cuidado, las restricciones para el acceso a campo, la reducción de financiación, los tiempos de escritura y el aumento de la carga docente y administrativa en las universidades se manifestaron con mayor fuerza en los años posteriores (Tapia-Tapia, Fajardo Monroy, Padrón Palacios, 2022). La pandemia tuvo un impacto predominante negativo en la producción y la publicación científica. Kwon, Yun y Kang (2023) identificaron una disminución en la productividad investigativa de mujeres académicas, particularmente en posiciones de autoría principal, y Kasymova et al. (2021) documentaron cómo las académicas con roles de maternidad tuvieron que reorganizar su trabajo productivo y reproductivo, afectando su posibilidad de publicación. Por ello, el descenso entre 2021 y 2024 podría vincularse con los efectos diferidos de la crisis sobre las condiciones de producción del conocimiento, marcadas por la sobrecarga de cuidados, la precarización académica y la reorientación de agendas investigativas después de una coyuntura de alta intensidad política y sanitaria.

En este punto, el repositorio adquiere una función analítica clave. Al organizar y cuantificar la producción, no solo registra una disminución numérica, sino que convierte esa variación en un indicio sobre las condiciones materiales que dificultan investigar, escribir y publicar. Desde la perspectiva de las *infraestructuras feministas del conocimiento*, el descenso posterior a 2020 aparece como una huella de las interrupciones, sobrecargas y desigualdades que atraviesan el trabajo académico, especialmente para las mujeres.

Por otro lado, el descenso de publicaciones durante el periodo 2021–2024 también puede estar asociado a una reconfiguración de las agendas de investigación tras el pico de producción registrado en 2020. Los momentos de alta intensidad suelen estar vinculados a coyunturas críticas —como reformas legales, movilizaciones sociales o crisis sanitarias— que impulsan temporalmente la producción académica, pero que luego pueden dar paso a fases de estabilización, desplazamiento o diversificación temática (Fraser, 2013). En este caso, la reducción observada entre 2021 y 2024 no necesariamente indica una pérdida de centralidad de los DSR, sino una transformación en sus formas de abordaje. Tras la concentración inicial en la emergencia sanitaria en temas de aborto, la producción parece desplazarse hacia debates más específicos sobre

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

constitucionalismo, servicios de salud, adolescencia, violencia, implementación y acceso efectivo. Así, el campo no desaparece, sino que se reorganiza bajo nuevas categorías analíticas que pueden dispersar cuantitativamente la producción identificada como DSyR.

Finalmente, la aprobación de la IVE en Argentina, junto con decisiones judiciales posteriores en Colombia y México, modificaron el escenario regional de discusión sobre el aborto. En Colombia, la Sentencia C-055 de 2022 despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación; en México, las decisiones judiciales recientes profundizaron el debate sobre la inconstitucionalidad de la criminalización del aborto y su regulación dentro de determinados límites gestacionales (González-Vélez y Jaramillo-Sierra, 2023; Tamés, 2023). Estos avances desplazaron parte de la producción académica desde el debate sobre la legalización hacia problemas de implementación, acceso efectivo y objeción de conciencia (González-Aristegui, Montero, Ramírez Pereira, Tapia de la Fuente, Robledo, Casas y Vivaldi, 2024; Montero, Ramírez-Pereira, Molina González, Robledo Hoecker, Casas, Vivaldi y González, 2023; Montero, Ramírez-Pereira, Robledo, Casas, Vivaldi, Molina y González, 2021). En otras palabras, el interés por el aborto no desaparece, sino que cambia de énfasis: del reconocimiento jurídico del derecho hacia las condiciones que permiten ejercerlo. Por ello, la producción de conocimiento empieza a concentrarse con mayor fuerza en las barreras de acceso, la infraestructura sanitaria, la actuación de prestadores, la desigualdad territorial y los obstáculos institucionales. Esta hipótesis coincide con la literatura que advierte que los avances legales no eliminan las disputas, sino que abren una nueva fase centrada en la implementación y en las resistencias institucionales (Bergallo y Ramón Michel, 2018; Ruibal, 2021).

En suma, la focalización en derechos sexuales y reproductivos permite observar uno de los nichos más relevantes de la producción académica reunida por la Red ALAS. Pero su importancia no radica únicamente en el volumen de productos identificados, sino en lo que este volumen permite reconstruir: la consolidación de una agenda jurídica feminista latinoamericana, la circulación regional de argumentos sobre autonomía y justicia reproductiva, y la transformación de los DSyR en un campo de disputa académica, jurídica y política. Desde esta perspectiva, el repositorio opera como una *infraestructura feminista del conocimiento* porque hace visible una genealogía regional sobre DSyR, facilita su consulta y citación, permite rastrear redes de colaboración y contribuye a sostener un campo que ha sido clave para disputar las jerarquías tradicionales del derecho.

Conclusiones

El repositorio como estrategia de visibilización feminista

En el caso del Repositorio de la Red ALAS, su caracterización como *infraestructura feminista del conocimiento* puede sostenerse en la medida en que se articula al menos tres dimensiones: (i) la visibilización de la producción académica de mujeres, (ii) la construcción de redes de conocimiento regionales y (iii) la disputa por los criterios de legitimidad en el campo jurídico. La focalización en derechos sexuales y reproductivos permite observar de manera concreta cómo estas tres dimensiones operan en un nicho temático específico, históricamente atravesado por disputas jurídicas, políticas y epistémicas sobre la autonomía, la igualdad, la salud y la justicia reproductiva. No obstante, esta caracterización debe ser entendida como una hipótesis analítica más que como una etiqueta cerrada, abierta a ser discutida y tensionada a partir de su funcio-

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

namiento concreto y de sus efectos en el ecosistema académico.

El Repositorio de la Red ALAS puede ser comprendido, en primera instancia, como una estrategia deliberada de visibilización de la producción académica de mujeres en el campo del derecho en América Latina. En un contexto en el que las investigadoras enfrentan múltiples barreras para acceder a circuitos de reconocimiento, incluyendo la subrepresentación en revistas indexadas, la menor participación en redes internacionales y la precarización de sus trayectorias, la existencia de una plataforma que sistematiza y centraliza su producción constituye una intervención significativa en el ecosistema académico. Esta función se vuelve especialmente relevante en campos como los derechos sexuales y reproductivos, donde buena parte del conocimiento jurídico feminista ha estado vinculado a debates públicos, litigios estratégicos, reformas legales, intervenciones de coyuntura y formas de producción que no siempre son suficientemente reconocidas por los sistemas tradicionales de evaluación académica.

Esta función de visibilización no es menor. Como han señalado los estudios sobre desigualdad en la ciencia, la falta de reconocimiento no solo afecta la trayectoria individual de las investigadoras, sino que también incide en la configuración del canon disciplinar, determinando qué autores y enfoques son considerados relevantes (Larivière et al., 2013). En este sentido, el repositorio no solo amplía el acceso a información, sino que contribuye a reconfigurar el mapa del conocimiento jurídico en la región, incorporando voces que han sido históricamente marginadas. La producción sobre DSR permite advertir esta contribución con claridad: al reunir productos publicados en distintos momentos, formatos y países, el repositorio hace visible la existencia de una genealogía jurídica feminista latinoamericana.

En ese mismo orden de ideas, el carácter regional del repositorio permite superar la fragmentación de la producción académica latinoamericana, que a menudo se encuentra dispersa en múltiples plataformas, idiomas y formatos. Al reunir más de dos mil productos en un solo espacio, la Red ALAS facilita la identificación de tendencias, la construcción de agendas comunes y el fortalecimiento de una comunidad académica feminista. De este modo, el repositorio no sólo visibiliza, sino que también articula y cohesiona un campo de conocimiento. Esta dimensión resulta especialmente relevante si se observa la producción sobre DSR, pues allí las publicaciones en coautoría, los estudios comparados y las contribuciones construidas desde redes académicas y activistas dan cuenta de una ética de colegaje que desafía la idea del conocimiento jurídico como una empresa individual. En este sentido, el repositorio no solo visibiliza productos, sino también relaciones: muestra cómo el conocimiento jurídico feminista se produce a partir de conversaciones regionales, intercambios metodológicos, alianzas intelectuales y contribuciones colectivas orientadas a disputar los sentidos del derecho en América Latina.

Además, uno de los aportes más relevantes del repositorio radica en su potencial para incidir en las prácticas de citación académica. Como se ha señalado en el marco conceptual, la citación es un mecanismo central de distribución del reconocimiento en la academia, y su sesgo de género ha sido ampliamente documentado. En este contexto, el repositorio puede ser entendido como una herramienta concreta para promover la justicia citacional, al facilitar el acceso a la producción de investigadores que de otro modo podría permanecer invisibilizada. Esta posibilidad adquiere especial importancia en el campo de los derechos sexuales y reproductivos, donde la circulación de argumentos jurídicos, estándares internacionales, experiencias comparadas y análisis situados ha sido fundamental para disputar los sentidos del derecho y

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

ampliar sus marcos de interpretación.

La disponibilidad organizada y sistematizada de estos materiales reduce las barreras de acceso a la información y permite, a quienes investigan en el campo del derecho, incorporar referencias más diversas en sus trabajos. Esto es particularmente relevante en un contexto en el que las prácticas de citación suelen reproducir circuitos cerrados, en los que se privilegia a autores ya consolidados o a publicaciones provenientes del Norte global.

Sin embargo, el potencial transformador del repositorio en términos de justicia citacional no es automático. Su impacto depende, en gran medida, de la disposición de la comunidad académica a revisar críticamente sus propias prácticas. En otras palabras, el repositorio ofrece las condiciones materiales para una citación más equitativa, pero su efectividad requiere un cambio cultural en la forma en que se construyen los marcos teóricos y las genealogías del conocimiento. En este sentido, puede afirmarse que el repositorio constituye una infraestructura necesaria, pero no suficiente, para la transformación de las prácticas citacionales.

Infraestructuras y redes de conocimiento contra la colonialidad del derecho

El repositorio también puede ser analizado como una respuesta a las dinámicas de colonialidad del conocimiento que estructuran la academia global. Como ha señalado Aníbal Quijano (2000), las jerarquías epistémicas no son independientes de las relaciones de poder históricas, sino que forman parte de un sistema más amplio que organiza la producción y validación del conocimiento a escala global.

En el ámbito académico, estas jerarquías se manifiestan, entre otras formas, en la centralidad del inglés como lengua de la ciencia y en la preeminencia de revistas y centros de investigación ubicados en el Norte global. En este contexto, la producción académica latinoamericana suele ocupar una posición periférica, lo que limita su visibilidad y su capacidad de incidencia en debates internacionales (Beigel, 2014).

Frente a este panorama, el Repositorio de la Red ALAS se inscribe en una tradición regional de construcción de infraestructuras propias de conocimiento, que buscan fortalecer circuitos alternativos de circulación. Al priorizar la producción en español y portugués, y al centrarse en problemáticas relevantes para la región, el repositorio contribuye a la consolidación de un espacio académico que no depende exclusivamente de los estándares del Norte global.

No obstante, esta apuesta también enfrenta tensiones. Por un lado, la consolidación de circuitos regionales puede fortalecer la autonomía epistémica; por otro, la persistencia de sistemas de evaluación basados en métricas internacionales limita el reconocimiento institucional de estas iniciativas. Esta tensión entre autonomía y reconocimiento constituye uno de los principales desafíos para el repositorio y para las infraestructuras académicas latinoamericanas en general.

Por otra parte, el repositorio tiene un potencial significativo en el ámbito del litigio estratégico y la incidencia jurídica y política. En contextos donde los derechos de las mujeres y las diversidades están en disputa, el acceso a evidencia académica rigurosa es fundamental para sustentar argumentos legales, informes técnicos y acciones de incidencia. El repositorio puede funcionar como una fuente de respaldo para organizaciones sociales, abogadas litigantes y defensoras de derechos humanos, facilitando el acceso a estudios, análisis comparados y marcos conceptuales relevantes.

VOLUMEN V / NÚMERO 1 [2026]

En este sentido, su uso trasciende el ámbito académico y se proyecta hacia el campo político, al contribuir a la circulación social del conocimiento jurídico feminista. Esto resulta especialmente relevante en América Latina, donde las transformaciones normativas en materia de derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y no discriminación han estado fuertemente vinculadas a la articulación entre academia, activismo y litigio.

No obstante, para que este potencial se materialice plenamente, es necesario considerar algunos desafíos. En primer lugar, el acceso al repositorio no garantiza por sí mismo su apropiación. Es fundamental promover estrategias de difusión, formación y uso pedagógico que permitan que más actores (docentes, estudiantes, litigantes, jueces) integren esta herramienta en sus prácticas cotidianas. En segundo lugar, como se señaló anteriormente, su impacto está mediado por las lógicas más amplias del sistema académico, lo que plantea la necesidad de articular su uso con estrategias más amplias de transformación institucional.

En suma, el Repositorio de la Red ALAS puede ser entendido como una infraestructura que no solo organiza información, sino que también habilita prácticas políticas y pedagógicas orientadas a la transformación del campo jurídico. Su valor radica en su capacidad para conectar docencia, investigación e incidencia, al tiempo que fortalece redes académicas y contribuye a la democratización del conocimiento. En este cruce entre saber y acción, el repositorio se configura como una herramienta clave para avanzar hacia una academia más justa, situada y comprometida con la equidad de género.

Barreras y desafíos futuros del repositorio

A pesar de sus múltiples aportes, el repositorio no está exento de limitaciones. En primer lugar, su alcance depende de la participación activa de los integrantes de la red y de la disponibilidad de información actualizada. Esto puede generar desigualdades internas, en la medida en que algunas trayectorias están más documentadas que otras.

En segundo lugar, el acceso al repositorio, aunque abierto, no garantiza por sí mismo su uso efectivo. La apropiación de la herramienta por parte de la comunidad académica requiere estrategias de difusión, formación y articulación con procesos de investigación y docencia.

Finalmente, es necesario considerar que el repositorio opere dentro de un ecosistema académico más amplio, en el que persisten desigualdades estructurales que no pueden ser resueltas únicamente a través de una plataforma digital. La transformación de estas condiciones requiere acciones coordinadas que incluyan cambios en las políticas de evaluación, en las prácticas editoriales y en las formas de organización del trabajo académico.

En este marco, la noción de *infraestructura feminista del conocimiento* permite iluminar una tensión central: la que existe entre la capacidad transformadora de estas iniciativas y las condiciones estructurales que limitan su incidencia. Por un lado, estas infraestructuras abren posibilidades para democratizar el acceso al conocimiento, visibilizar producciones subrepresentadas y fortalecer redes académicas alternativas. Por otro, su impacto se ve mediado por sistemas de evaluación, financiamiento y legitimación que no siempre reconocen su valor.

Aplicada al análisis del Repositorio de la Red ALAS, esta categoría permite comprenderlo no solo como una herramienta técnica, sino como un dispositivo que articula dimensiones epistemológicas, políticas y organizativas. Su potencial como infraestructura feminista radica en su capacidad para visibilizar la producción académica de mujeres, facilitar prácticas de ci-

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

tación más equitativas y contribuir a la consolidación de un campo regional de conocimiento en derecho y género. Sin embargo, esta caracterización debe mantenerse abierta a la crítica, reconociendo tanto sus aportes como sus limitaciones.

Finalmente, pensar en términos de *infraestructuras feministas del conocimiento* implica desplazar la atención desde los contenidos hacia las condiciones que hacen posible la producción y circulación del saber. Este desplazamiento permite abordar de manera más compleja las desigualdades en la academia, al situarlas no solo en los sujetos o en las ideas, sino en los sistemas que organizan su existencia. De este modo, la categoría no solo aporta una herramienta analítica, sino también un horizonte normativo para la construcción de formas más justas, plurales y situadas de producir conocimiento.

VOLUMEN V / NÚMERO 1
[2026]

Referencias bibliográficas

- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Beigel, F. (2014). Publishing from the periphery: Structural heterogeneity and segmented circuits. *Current Sociology*, 62 (5), 743–765. <https://doi.org/10.1177/0011392114533977>
- Beltrán, A. L., Defago, A. P., de Assis Machado, M. R., & Sieder, R. (2019). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en América Latina a debate. *Encartes*, 2(3), 231–243. <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/370/3701653012/>
- Benjamin, R. (2019). *Race after technology: Abolitionist tools for the New Jim Code*. Polity Press.
- Bergallo, P., & Ramón Michel, A. (2018). La constitucionalización del aborto y sus encuadres en las altas cortes de América Latina. *La reproducción en cuestión: investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bergallo, P; Jaramillo, I y Vaggione, J. (2018). *El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Berro Pizarrossa, L. (2018). Here to stay: The evolution of sexual and reproductive health and rights in international human rights law. *Laws*, 7(3), 29. <https://doi.org/10.3390/laws7030029>
- Casas, L., Álvarez, J., Larrondo, P., & Vargas, G. M. (2018). Respuesta del Estado de Chile a casos de embarazo producto de la violencia sexual. En: *Los efectos de la violencia sexual contra niñas y mujeres. Los casos de violación con resultado de embarazo y de la violencia sexual contra las mujeres migrantes en la ruta hacia Chile*. Casas L, Maira G (eds). Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, 13–107.
- Casas, L. (2019). La academia entre 'los seculares y los confesionales'. Las continuidades en la reforma por la despenalización del aborto en Chile y una historia personal. In *Aborto entres causales en Chile*. Lecturas del proceso de despenalización, ed. L. Casas Becerra and G.Maira Vargas, 203–233, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Chile.
- Céspedes, L. (2020, 15 de marzo). Algunos retos que nos plantea el covid-19 en materia de cuidado. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-las-mujeres/algunos-retos-que-nos-plantea-el-covid-19-en-materia-de-cuidado/>
- Correa Flórez, M. C. (2020, 13 de abril). Violencia doméstica, aislamiento y coronavirus. *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/maria-camila-correa-florez/violencia-domestica-aislamiento-y-coronavirus-columna-de-maria-camila-correa-florez-483992>
- Cook, R. J., Erdman, J. N., & Dickens, B. M. (Eds.). (2014). *Abortion Law in Transnational Perspective: Cases and Controversies*. University of Pennsylvania Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt7zw7tf>
- Dworkin, J.D., Linn, K.A., Teich, E.G., Zurn, P., Shinohara, R.T., & Bassett, DS (2020). The extent and drivers of gender imbalance in neuroscience reference lists. *Nature Neuroscience*, 23 (8), 918–926. <https://doi.org/10.1038/s41593-020-0658-y>

- Elsevier (2020). Report *The Researcher Journey Through a Gender Lens: An Examination of Research Participation, Career Progression and Perceptions Across the Globe*. Elsevier. <https://www.elsevier.com/insights/gender-and-diversity-in-research/researcher-journey-2020>
- Fraser, N. (2013). *Fortunes of feminism: From state-managed capitalism to neoliberal crisis*. Verso Books.
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
- Gianella, C., Sieder, R., Peñas Defago, M. A., y Rodríguez de Assis Machado, M. (2017). *A new conservative social movement? Latin America's regional strategies to restrict abortion rights*. Bergen: Chr. Michelsen Institute (CMI Brief 5). Michelsen Institute. <https://www.cmi.no/publications/6258-a-new-conservative-social-movement>
- González-Vélez, A.C., y Jaramillo-Sierra, I.C. (2023). Abortion Reform in Colombia: From Total Prohibition to Decriminalization up to Week Twenty-Four. *South Atlantic Quarterly*; 122 (2): 397–406. <https://doi.org/10.1215/00382876-10405161>
- González-Aristegui, D., Montero, A., Ramírez-Pereira, M., Tapia de la Fuente, B., Robledo, P., Casas, L. C., & Vivaldi, L. (2024). La relevancia del acompañamiento psicosocial en la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales en Chile. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 42. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e353511>
- Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women's lives*. Cornell University Press.
- Huaita, M. (2020a). Embarazo adolescente como manifestación de la violencia de género. En *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en colectivos vulnerable* (pp. 109-127).
- Huaita, M. (2020b, 4 de mayo). Covid 19, políticas públicas y su impacto en las mujeres [blog]. PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/marcelahuaitaalegre/2020/05/04/covid-19-politicas-publicas-y-su-impacto-en-las-mujeres/>
- Huaita, M. (2020c, 17 de marzo). Tiempos de crisis: Las mujeres, el Estado y la carga de cuidado [boletín]. PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/tiempos-de-crisis-las-mujeres-el-estado-y-la-carga-del-cuidado-21356/>
- Huaita Alegre, P., Chávez, J. y Vila, C. (2020). Adolescentes: Derecho al aseguramiento y atención en salud sexual, reproductiva y mental en el Perú (documento de trabajo). UNICEF. <https://www.unicef.org/peru/media/8451/file/Estudio%20salud%20adolescente.pdf>
- Jaramillo Sierra, I. C., Alviar, H., y Carvajal, L. (2020). La enseñanza de los derechos sexuales y reproductivos en las facultades de derecho en Colombia: una agenda postergada. En I. C Jaramillo Sierra y L.F Buchely Ibarra (Eds.), *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana* (pp 265-302). Red ALAS; Universidad Icesi.
- Jaramillo Sierra, I.C. (2020, 26 de marzo). Viviendo con el enemigo. *Semana*. <https://www.semana.com/opinion/articulo/viviendo-con-el-enemigo-columna-de-opinion-isabel-cristina-jaramillo/659459/>

- Kasymova, S., Place, J. M. S., Billings, D. L., & Aldape, J. D. (2021). Impacts of the COVID-19 pandemic on the productivity of academics who mother. *Gender, work, and organization*, 28(Suppl 2), 419–433. <https://doi.org/10.1111/gwao.12699>
- Kwon, E., Yun, J., & Kang, J. H. (2023). The effect of the COVID-19 pandemic on gendered research productivity and its correlates. *Journal of informetrics*, 17(1), 101380. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2023.101380>
- Larivière, V., Ni, C., Gingras, Y., Cronin, B. y Sugimoto, CR (2013). Bibliometrics: Global gender disparities in science. *Nature*, 504, 211–213. <https://doi.org/10.1038/504211a>
- Medina, J. (2013). *La epistemología de la resistencia: género y opresión racial, injusticia epistémica e imaginaciones resistentes*. Oxford University Press.
- Montero, A., Ramírez-Pereira, M., Robledo, P., Casas, L., Vivaldi, L., Molina, T., & González, D. (2021). Prevalencia y características de objetores de conciencia a la Ley 21.030 en instituciones públicas. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 86(6), 521–528. <http://dx.doi.org/10.24875/rechog.21000006>
- Montero, A., Ramírez-Pereira, M., Molina González, T., Robledo Hoecker, P., Casas, L., Vivaldi Macho, L., & González Aristegui, D. (2023). Caracterización sociodemográfica de adolescentes que tuvieron acceso a las prestaciones vinculadas con la interrupción voluntaria del embarazo por violación. Chile: 2018–2020. *Andes pediátrica*, 94(5), 628–637. <https://dx.doi.org/10.32641/andespediatr.v94i5.4629>
- Morán Faúndes, J. M, y Peñas-Defago, M. A. (2019) La vida como política: la iglesia católica y las concepciones científicas y legales contrarias a la legalización del aborto. En *La reproducción en cuestión: investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Noble, SU (2018). *Algorithms of oppression: How search engines reinforce racism*. New York University Press.
- Nogueira, M., & Hein, C. (2019). Parâmetros do sistema internacional de direitos humanos em casos de aborto legalizado. *Prim@ facie: Revista da Pós-Graduação em Ciências Jurídicas*, 18(39), 1. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1678-2593.2019v18n39.48267>
- Peñas-Defago, M. A. (2018). "Las 17". Estrategias legales y políticas para legalizar el aborto en El Salvador. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 91–107. de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200008&lng=es&lng=es
- Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. Prensa de la Universidad de Minnesota.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Nepantla: Views from South*, 1 (3), 533–580.
- Ramón Michel, A., & Allori, A. (2017). El parto respetado como asunto de derechos: el mapa jurídico en la Argentina. *Mora (Buenos Aires)*, 23(1), 144–153. <https://doi.org/10.34096/mora.n23.5226>

- Ruibal, A. (2021). Using constitutional courts to advance abortion rights in Latin America. *International Feminist Journal of Politics*, 23(4), 579-599. <https://doi.org/10.1080/14616742.2021.1947148>
- Sáez, M., & Morán Faúndes, J. (2018). Introduction: Christianity, Gender, Sexuality and the Law in Latin America. *Religion & Gender* 8: 4-13.
- Saez, M. (2018). The Regulation of Abortion in Chile: The Failure of the Separation of Church and State. *Religion and Gender*, 8(1), 68-83. <https://doi.org/10.18352/rg.10249>
- Star, SL, & Ruhleder, K. (1996). Steps toward an ecology of infrastructure: Design and access for large information spaces. *Information Systems Research*, 7 (1), 111-134. <https://doi.org/10.1287/isre.7.1.111>
- Tamés, R. (2023, 6 de septiembre). Mexican state becomes 12th to decriminalize abortion. HRW. <https://www.hrw.org/news/2023/09/06/mexican-state-becomes-12th-decriminalize-abortion>
- Tapia Tapia, S., Fajardo Monroy, G., & Padrón Palacios, T. (2022). Impacto de la pandemia de COVID-19 en las vidas y derechos de las académicas y científicas ecuatorianas. Universidad del Azuay. <https://doi.org/10.33324/ceazuay.225.193>
- UNFPA. (2020). *Impact of the COVID-19 pandemic on family planning and ending gender-based violence, female genital mutilation and child marriage*. United Nations Population Fund.
- Zúñiga Añazco, Y. (2016) La regulación del aborto: entre el control y la autonomía. En: Debates y reflexiones en torno a la despenalización del aborto, ed. L. Casas y D. Lawson, 109-146, UDP Facultad de Derecho, Chile.